

BASES LEGALES SORTEO BIDAIKIDE - DESAYUNA M^a CRISTINA 2024

LA ASOCIACIÓN BIDAIKIDE con CIF G20072369, ha acordado realizar un sorteo para promocionar la labor de la asociación y darse a conocer, con la idea de aumentar visibilidad y engagement.

PRIMERA: El objetivo de la promoción y premios

Con el objetivo de dar a conocer la asociación, hemos creado un sorteo para fidelizar a los seguidores y conseguir nuevos y seguir así dando a conocer los socios. Para ello vamos a realizar un sorteo que consiste en un desayuno para dos en el Hotel M^a Cristina valorado en 44€/persona.

SEGUNDA: Participantes

Podrán participar en esta actividad personas mayores de 18 años y que hayan cumplido los siguientes requisitos:

- Comentar en el post etiquetando a otra persona, dado a me gusta en el post y seguido a @bidaikide
- Compartir la publicación en stories añadirá una participación extra, pero en el caso de tener cuenta privada, será necesario enviar una captura de pantalla de la imagen subida a la cuenta de @bidaikide para contabilizarla.
- Los participantes podrán inscribirse todas las veces que deseen siempre que mencionen a una persona diferente en cada comentario.

TERCERA: Periodo de duración

Del 10 de mayo de 2024 a las 12:00 al 26 de mayo de 2024 a las 23:59

CUARTA: Sorteo

El sorteo se realizará el día 27 de mayo de 2024 una vez finalice el periodo de participación. Se realizará un único sorteo: la mecánica del sorteo consiste en elegir aleatoriamente a la persona ganadora, mediante una la aplicación de sorteo. Se elegirá 1 ganador/a y 2 sustitutos. En el caso de que el ganador/a no conteste en el día al mensaje directo enviado vía Instagram, se procederá a contactar con el suplente para otorgarle el premio. En el caso de que no haya respuesta en el mismo día al mensaje directo enviado vía Instagram al sustituto el premio se quedará desierto. A su vez, se podrá publicar el nombre del ganador/a en el perfil de Instagram de Bidaikide.

QUINTA: Premio

El premio consiste en un desayuno buffet en el Hotel Maria Cristina de Donostia para dos personas. Sujeto a las condiciones establecidas por el propio hotel.

SEXTA: Contacto ganadores

Una vez realizado el sorteo, Bidaikide enviará un mensaje directo vía Instagram mediante la cuenta @bidaikide a la persona ganadora para notificarle que han sido el ganador/a del premio y ofrecerles las indicaciones precisas para canjear los premios.

SÉPTIMA: Fecha, lugar y plazo recogida premios

Se informará por mensaje directo de la cuenta de Instagram a la persona de la fecha, lugar y plazo de recogida del premio. En caso de que la persona ganadora no asistiera a recoger su premio personalmente, la persona que acuda en su lugar deberá aportar firmada una autorización en su nombre, además de adjuntar una copia de su DNI junto a la copia del DNI de la persona que autoriza.

Para recibir el premio, la persona ganadora deberá consentir ser fotografiado, cediendo sus derechos de imagen y autorizado la publicación de su fotografía en los medios de comunicación y redes sociales gestionados por la Asociación. Una vez se haya contactado con la persona ganadora, el nombre de la persona ganadora podrá ser publicado en la web de BIDAIKIDE www.bidaikide.eus. A tales efectos, la persona premiada, autoriza a que su nombre y apellidos sean puedan ser publicados en la web y el Instagram de Bidaikide.

La persona ganadora deberá facilitar los datos necesarios a BIDAIKIDE para así poder hacer las comprobaciones pertinentes para corroborar que la persona que acude es la ganadora del premio.

OCTAVA: Condiciones del canje

- Los premios no podrán ser canjeados por su valor en metálico y no podrá hacerse ninguna modificación de producto.
- No aplicable a otros descuentos, premios o vales de compra. No acumulables a otras ofertas o promociones.
- Se aplicarán las condiciones específicas establecidas por el Hotel Maria Cristina.

- Bidaikide no se hace responsable del resultado del concurso, ni del uso del premio, que afectarán únicamente a la relación entre cliente y establecimiento.

NOVENA: Aceptación normativa

El hecho de participar en esta actividad supone la aceptación de las presentes bases. Los/as clientes/as podrán consultar las bases del sorteo desde la página web de Bidaikide.

DÉCIMA: Ley de protección de datos

BIDAIKIDE como responsable del tratamiento, le informa que sus datos son recabados con la finalidad de: gestión de los datos de contacto para la comunicación e información general, publicidad y prospección comercial. La base jurídica para el tratamiento es el consentimiento del interesado. Sus datos no se cederán a terceros salvo obligación legal. Cualquier persona tiene derecho a solicitar el acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición o derecho a la portabilidad de sus datos personales, escribiéndonos a la dirección de nuestras oficinas, o enviando un correo electrónico a maitane.liceaga@fmg.es, indicando el derecho que desea ejercer. Puede obtener información adicional en nuestra página web www.bidaikide.eus.